



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 026/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado establece y garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo. En este entendido la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.

Que, el 19 de marzo de 1968, fue fundado el Instituto de Aprendizaje Industrial por el R.P. Javier Velasco, el P. Ignacio Zalles, el P. Ignacio Suñol de la Compañía de Jesús y el Sr. Roberto Quispe, entre otros, y posteriormente se integró a Fe y Alegría, cuyo objetivo principal era dar un oficio a jóvenes y adultos que por diversos motivos y circunstancias de la vida no pudieron obtener una profesión. El lugar de funcionamiento fue la Parroquia el Rosario de la zona este de la ciudad de Oruro.

Que, desde el año 2000 se inicia la formación a Nivel Técnico Superior, en las carreras de: Automatización Industrial, Montaje, Mantenimiento de Equipo Industrial, Mecánica y Electrónica Automotriz. Asimismo se jerarquiza también la estructura administrativa; Rector, Director Ejecutivo, Director Académico y los docentes pasan a la categoría de catedráticos.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 981/2015 logra el cambio de razón social de Instituto de Aprendizaje Industrial a Instituto Tecnológico I.A.I.

Que, en la actualidad suscribió convenios interinstitucionales con la Empresa Minera Colquiri, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, la Carrera de Mecánica y Electromecánica de la Facultad Nacional de Ingeniería de la Universidad Técnica de Oruro y la Comunidad Real de Machaca Marca.

Que, actualmente forma parte de los siete institutos tecnológicos de Bolivia seleccionados para formar parte del programa EPE Bolivia, producto del convenio entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de Canadá.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al “**Instituto Tecnológico I.A.I.**”, en su quincuagésimo aniversario de creación, destacando su trayectoria y compromiso con la educación felicitando a todo el plantel docente y administrativa de la institución.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Patricia Mercedes Gómez Andrade
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES